RESOLUCION DE PATENTE PROVISORIA VENCE: 8 de abril de 2023 NO RENOVABLE



VITACURA,

1 4 ABR. 2022

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1. La solicitud de Patente Comercial presentada con fecha 08/04/2022; y, la falta de requisitos exigidos por Dirección de Obras Municipales para optar a patente definitiva.
- 2. La obligación del municipio de otorgar patente provisoria de cumplirse los requisitos del artículo 26 del D.L.3063/79.
- 3. Lo dispuesto en los Art. Nros. 56 y 63 de la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y, en uso de las facultades que nos confiere el Decreto Sección 1ra. No. 13/1200 de fecha 23 de agosto de 2021, se dicta lo siguiente:

PROVISORIA

RESOLUCIÓN Nº

751

- AUTORÍZASE el funcionamiento al contribuyente que más adelante se señala, en conformidad a los preceptos contenidos en el Decreto Ley N°3063/79 de Rentas Municipales.
- 2. Incorpórese en el registro de Patentes Comerciales, bajo el Rol 6-9699, al contribuyente.

RUT

: 77285521-4

RAZÓN SOCIAL

: FLAGSHIP SPA

REPRES. LEGAL

: TALADRIZ BENGOA JOSE ANTONIO

DIRECCIÓN

: Av. Américo Vespucio 2700 OF 903 /

GIRO

: SOCIEDAD DE INVERSIONES

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE POR "ORDEN DE LA ALCALDESA"

MUNICIPALIDAD DE VI

SUBDIRECCION

RENTAS

SUBDIRECTOR DE RENTAS

ADMINISTER CON

DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

(5)

MMS/msv Distribución:

- 1. Contribuyente
- 2. Carpeta 6-9699
- 3. Nombre de fantasía: NO TIENE